

EL CONCEPTO ESTRATÉGICO DE LA OTAN

Aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno que participaron en la reunión del Consejo del Atlántico Norte celebrada en Washington los días 23 y 24 de abril de 1999.

INTRODUCCIÓN

1. En la reunión en la Cumbre que se celebró en Washington en abril de 1999, los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la OTAN aprobaron el nuevo Concepto Estratégico de la Alianza.

2. La OTAN ha conseguido asegurar la libertad de sus miembros y prevenir la guerra en Europa durante los 40 años de la guerra fría. Combinando la defensa y el diálogo, ha desempeñado un papel indispensable para poner fin de manera pacífica a la confrontación Este-Oeste. Los cambios espectaculares introducidos en el paisaje estratégico euroatlántico por el final de la guerra fría se reflejaron en el Concepto Estratégico adoptado por la Alianza en 1991. No obstante, desde entonces se han producido otras modificaciones profundas de la situación política y de seguridad.

3. A los peligros de la guerra fría han sucedido perspectivas más prometedoras, pero también cargadas de desafíos, así como oportunidades y nuevos riesgos. Ha surgido una nueva Europa más integrada, y se está desarrollando una estructura de seguridad euroatlántica en la que la OTAN desempeña un papel central. La Alianza ha estado en el centro de los esfuerzos desplegados para establecer nuevas formas de cooperación y de

comprensión mutua en la región euroatlántica, y se ha comprometido en favor de nuevas actividades esenciales, en interés de una más amplia estabilidad. Ha demostrado la seriedad de ese compromiso en sus esfuerzos encaminados a poner fin a los inmensos sufrimientos humanos generados por el conflicto de los Balcanes. Los años transcurridos desde el final de la guerra fría también han estado marcados por importantes avances en el campo del control de los armamentos, proceso con el que la Alianza está plenamente comprometida. El papel de la Alianza en estos acontecimientos positivos se ha basado en la adaptación completa de su planteamiento de la seguridad y de sus estructuras y procedimientos. No obstante, en los últimos diez años hemos presenciado también la aparición de nuevos riesgos complejos para la paz y la estabilidad euroatlánticas, riesgos vinculados a políticas de opresión, a conflictos étnicos, al marasmo económico, al colapso del orden político y a la proliferación de las armas de destrucción masiva.

4. La Alianza tiene que desempeñar un papel indispensable para consolidar y preservar los cambios positivos del pasado reciente, y para hacer frente a los desafíos de seguridad actuales y futuros. Por tanto tiene una agenda exigente. Debe salvaguardar los intereses de seguridad comunes en un entorno que sigue evolucionando, a menudo de manera imprevisible. Debe mantener la defensa colectiva y reforzar el vínculo transatlántico, y asegurar un equilibrio que permita a los aliados europeos asumir mayor responsabilidad. Debe profundizar sus relaciones con sus socios y prepararse para la adhesión de nuevos miembros. Debe por encima de todo mantener la voluntad política y los medios militares que exige el conjunto de sus diversas misiones.

5. Este nuevo Concepto Estratégico guiará a la Alianza en la puesta en práctica de esa agenda. Describe la naturaleza y el objetivo permanentes de la OTAN, así como sus tareas fundamentales de seguridad, identifica los

elementos centrales del nuevo entorno de seguridad y los componentes de su enfoque global de la seguridad, y proporciona directrices para proseguir la adaptación de sus fuerzas militares.

PARTE I. EL OBJETIVO Y LAS TAREAS DE LA ALIANZA

6. El objetivo esencial y permanente de la Alianza, expresado en el Tratado de Washington, consiste en salvaguardar la libertad y la seguridad de todos sus miembros por medios políticos y militares. Sobre la base de los valores comunes que constituyen la democracia, los derechos humanos y el imperio del derecho, la Alianza está comprometida desde su creación con la garantía de un orden pacífico, justo y duradero en Europa. Proseguirá por este camino. La realización de ese objetivo puede verse comprometida por crisis y conflictos que afecten a la seguridad de la región euroatlántica. Por ello, la Alianza no sólo vela por la defensa de sus miembros, sino que contribuye a la paz y a la estabilidad de esta región.

7. La Alianza encarna la asociación transatlántica que establece un vínculo permanente entre la seguridad de América del Norte y la seguridad de Europa. Es la expresión concreta de un esfuerzo colectivo eficaz encaminado a defender los intereses comunes de sus miembros.

8. El principio fundamental que guía a la Alianza es el del compromiso común y de cooperación mutua entre Estados soberanos, al servicio de la indivisibilidad de la seguridad de todos sus miembros. La solidaridad y la cohesión en el seno de la Alianza mediante la cooperación cotidiana que se ejerce a la vez en los terrenos político y militar, garantizan que ningún país aliado estará obligado a contar únicamente con sus propios esfuerzos para responder a los retos básicos de seguridad. Sin que ello menoscabe el

derecho y el deber que tienen sus miembros de asumir sus responsabilidades de Estados soberanos en materia de defensa, la Alianza les permite, mediante un esfuerzo colectivo, realizar sus objetivos esenciales de seguridad nacional.

9. La consiguiente sensación que tienen los miembros de la Alianza de gozar de un mismo nivel de seguridad independientemente de las diferencias de situación o de capacidades militares nacionales contribuye a la estabilidad en la región euroatlántica. La Alianza no persigue esas ventajas únicamente para sus miembros, sino que está empeñada en la creación de condiciones favorables para el desarrollo de la asociación, de la cooperación y del diálogo con otros países que compartan sus grandes objetivos políticos.

10. Para realizar su objetivo esencial, en cuanto Alianza de países comprometidos con el Tratado de Washington y con la Carta de las Naciones Unidas, la Alianza desempeña las siguientes tareas de seguridad fundamentales:

-Seguridad: Sentar una de las bases indispensables para un entorno de seguridad euroatlántico estable, fundado en el desarrollo de instituciones democráticas y sobre el compromiso de resolver las controversias de manera pacífica, y en el que ningún país estará en condiciones de recurrir a la intimidación o a la coacción contra otro país mediante la amenaza o el uso de la fuerza.

-Consulta: Conforme a las disposiciones del artículo 4 del Tratado de Washington, constituir un foro transatlántico esencial en que los aliados puedan consultarse sobre cualquier cuestión que afecte a sus intereses vitales, en particular en caso de acontecimientos que representen un riesgo

para su seguridad, y proceder a una coordinación apropiada de sus esfuerzos en los campos de interés común.

-Disuasión y defensa: Ejercer una función de disuasión y defensa contra cualquier amenaza de agresión dirigida contra cualquier país de la OTAN, de conformidad con las disposiciones de los artículos 5 y 6 del Tratado de Washington.

Y con el fin de reforzar la seguridad y la estabilidad en la región euroatlántica:

- Gestión de crisis. Estar dispuestos, caso por caso y mediante consenso, conforme al artículo 7 del Tratado de Washington, a contribuir a la prevención eficaz de los conflictos y a intervenir activamente en la gestión de las crisis, incluidas las operaciones de respuesta a las crisis.

- Asociación: Promover amplias relaciones de asociación, de cooperación y de diálogo con otros países de la región euroatlántica, con el fin de incrementar la transparencia, la confianza mutua y la capacidad de acción conjunta con la Alianza.

11. Al realizar su objetivo y al desempeñar sus tareas de seguridad fundamentales, la Alianza seguirá respetando los intereses de seguridad legítimos de los demás, y favoreciendo la solución pacífica de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas. Estimulará el desarrollo de relaciones internacionales pacíficas y amistosas, y sostendrá las instituciones democráticas. La Alianza no se considera adversaria de ningún país.

PARTE II. PERSPECTIVAS ESTRATÉGICAS

Un entorno estratégico en evolución

12. La Alianza actúa en un entorno de cambio continuo. Los acontecimientos de estos últimos años han sido en general positivos, pero subsisten riesgos e incertidumbres que pueden degenerar en graves crisis. En este contexto en evolución, la OTAN ha desempeñado un papel esencial en el reforzamiento de la seguridad euroatlántica desde el final de la guerra fría. Su creciente papel político, y la intensificación de su asociación, cooperación y diálogo políticos y militares con los demás Estados, incluidos Rusia, Ucrania y los países participantes en el diálogo mediterráneo, el mantenimiento de su política de apertura a la adhesión de nuevos miembros, su colaboración con otras organizaciones internacionales, su compromiso, ejemplificado en los Balcanes, con la prevención de conflictos y con la gestión de crisis, en particular mediante operaciones de sostenimiento de la paz, son otros tantos testimonios de su determinación de conformar su entorno de seguridad y de reforzar la paz y la estabilidad de la región euroatlántica.

13. Paralelamente, la OTAN ha sabido adaptarse para estar en mejores condiciones de contribuir a la paz y a la estabilidad en la región euroatlántica. Las reformas internas han abarcado la adopción de una nueva estructura de mando, y en particular del concepto de las Fuerzas Operativas Combinadas y Conjuntas (FOCC), el establecimiento de medidas que permitan el despliegue rápido de fuerzas para el abanico completo de las misiones de la Alianza, y la construcción de la Identidad Europea de Seguridad y Defensa (IESD) en el seno de la Alianza.

14. Las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Unión Europea (UE) y la Unión Europea Occidental (UEO) han contribuido de manera específica a la seguridad y a la estabilidad euroatlánticas. Las organizaciones que se refuerzan mutuamente se han convertido en un elemento crucial del entorno de seguridad.

15. El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas asume la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales y, en cuanto tal, desempeña un papel crucial al contribuir a la seguridad y a la estabilidad de la región euroatlántica.

16. La OSCE, como acuerdo regional, es la organización de seguridad más amplia de Europa, que comprende asimismo a Canadá y los Estados Unidos, y desempeña un papel esencial en la promoción de la paz y la estabilidad, en el reforzamiento de la seguridad cooperativa, y en la promoción de la democracia y de los derechos humanos en Europa. La OSCE desarrolla una labor particularmente activa en los campos de la diplomacia preventiva, de la prevención de conflictos, de la gestión de crisis y de la rehabilitación tras un conflicto. La OTAN y la OSCE han establecido una estrecha cooperación práctica, en particular en lo que respecta a la acción internacional encaminada a instaurar la paz en la ex Yugoslavia.

17. La Unión Europea ha tomado importantes decisiones y ha dado un nuevo impulso a sus esfuerzos encaminados a reforzar su dimensión de seguridad y defensa. Este proceso tendrá repercusiones para la totalidad de la Alianza, y todos los aliados europeos deberían participar en él, sobre la base de las medidas tomadas por la OTAN y la UEO. La elaboración de una política exterior y de seguridad común (PESC) abarca la definición progresiva de una política de defensa común. Esa política, tal como se prevé

en el Tratado de Amsterdam, sería compatible con la política de seguridad y defensa común adoptada en el marco del Tratado de Washington. Las importantes medidas adoptadas en este contexto han consistido, en particular, en la incorporación de las misiones Petersberg de la UEO al Tratado de la Unión Europea y en establecer relaciones institucionales más estrechas con la UEO.

18. Como se afirmó en la declaración de la Cumbre de 1994 y se reafirmó en Berlín en 1996, la Alianza apoya plenamente el desarrollo de la identidad europea de seguridad y defensa en el seno de la Alianza poniendo sus medios y capacidades a disposición de las operaciones dirigidas por la UEO. Con este fin, la Alianza y la UEO han establecido entre sí estrechas relaciones y han sentado los elementos claves de la IESD según se convino en Berlín. Con el fin de reforzar la paz y la estabilidad en Europa y en un contexto más amplio, los aliados europeos están reforzando su capacidad de acción, en particular mediante el aumento de sus capacidades militares. El incremento de las responsabilidades y de las capacidades de los aliados europeos por lo que respecta a seguridad y defensa refuerza el entorno de seguridad de la Alianza.

19. La estabilidad, la transparencia, la previsibilidad, la reducción de los niveles de armamentos y las medidas de verificación que pueden derivarse de los acuerdos sobre control de armamentos y sobre no proliferación contribuyen a apoyar los esfuerzos políticos y militares de la OTAN encaminados a conseguir sus objetivos estratégicos. Los aliados han desempeñado un papel primordial en los importantes logros conseguidos en este campo. Entre esos logros figuran el reforzamiento de la estabilidad conseguida mediante el Tratado FASE, las reducciones sustanciales de armas nucleares hechas posibles mediante los Tratados START, la firma del Tratado de prohibición completa de pruebas nucleares, la prórroga indefinida e incondicional del Tratado de No Proliferación de Armas

Nucleares, la adhesión a dicho Tratado de Bielorrusia, del Kazakistán y de Ucrania como Estados no dotados de armas nucleares, y la entrada en vigor del Convenio sobre las Armas Químicas. El Convenio de Ottawa, que prohíbe las minas antipersonal, y otros acuerdos similares constituyen una importante contribución a la mitigación de los sufrimientos humanos. Estos progresos auguran avances previsibles en el control de los armamentos convencionales, así como también en lo que respecta a las armas nucleares, biológicas y químicas (NBQ).

Desafíos y riesgos para la seguridad

20. A pesar de la positiva evolución del entorno estratégico y de lo improbable que resulta una agresión convencional a gran escala contra la Alianza, subsiste la posibilidad de que surja esa amenaza a largo plazo. La seguridad de la Alianza sigue estando expuesta a riesgos militares y no militares muy diversos, que proceden de diversas direcciones y a menudo son difíciles de prever. Estos riesgos comprenden la incertidumbre y la inestabilidad en la región euroatlántica y sus alrededores, y la posibilidad de que se produzcan en la periferia de la Alianza crisis regionales de rápida evolución. Algunos países de la región euroatlántica y de sus alrededores se enfrentan con graves dificultades económicas, sociales y políticas. La rivalidades étnicas y religiosas, los conflictos territoriales, la insuficiencia o el fracaso de los esfuerzos de reforma, los abusos contra los derechos humanos y la disolución de Estados pueden conducir a una inestabilidad local e incluso regional. Las tensiones resultantes podrían desembocar en crisis que afecten a la estabilidad euroatlántica, sufrimientos humanos y conflictos armados. Estos conflictos podrían afectar a la seguridad de la Alianza, por ejemplo, al extenderse a países vecinos, incluidos los países de la OTAN, y podrían también afectar a la seguridad de otros Estados.

21. La existencia de potentes fuerzas nucleares en el exterior de la Alianza constituye otro factor importante que ésta debe tener en cuenta para mantener la seguridad y la estabilidad en la región euroatlántica.

22. La proliferación de las armas NBQ y de sus vectores sigue siendo motivo de grave preocupación. Pese a los encomiables progresos en el reforzamiento de los regímenes internacionales de no proliferación, siguen existiendo importantes retos por lo que respecta a la proliferación. La Alianza es consciente de que puede producirse la proliferación a pesar de los esfuerzos desplegados por prevenirla, y de que puede representar una amenaza militar directa para las poblaciones, el territorio y las fuerzas de los aliados. Algunos Estados, situados en particular en la periferia de la OTAN y en otras regiones venden, adquieren o intentan adquirir armas NBQ y sus vectores. Cada vez están más difundidos los elementos materiales y la tecnología que pueden utilizarse para producir esas armas de destrucción masiva y sus vectores mientras que la detección y prevención del comercio ilícito de esos materiales y tecnologías sigue siendo difícil. Se ha demostrado que no sólo los Estados, sino también otros actores, tienen el potencial necesario para crear y utilizar algunas de esas armas.

23. La difusión a escala mundial de tecnologías utilizables para la producción de armas puede ocasionar un mayor disponibilidad de capacidades militares sofisticadas, lo que permitiría a los adversarios adquirir sistemas aéreos, terrestres y navales ofensivos y defensivos sumamente eficientes, misiles de crucero y otras armas avanzadas. Cabe además que los adversarios, sean o no Estados, intenten explotar la creciente dependencia de la Alianza respecto de los sistemas de información mediante operaciones destinadas a perturbar el funcionamiento de esos sistemas. Podrán intentar recurrir a esas estrategias para oponerse a la superioridad de la OTAN en materia de armamentos tradicionales.

24. Todo ataque armado contra el territorio de los aliados, venga de donde viniere estaría amparado por los artículos 5 y 6 del Tratado de Washington. Sin embargo, también debe contemplarse la seguridad de la Alianza en un contexto global. Los intereses de seguridad de la Alianza pueden verse afectados por riesgos distintos de carácter más general, en particular por actos de terrorismo, de sabotaje o de delincuencia organizada y por la perturbación del flujo de recursos vitales. Asimismo pueden plantear problemas para la seguridad y la estabilidad que afecten a la Alianza los grandes movimientos incontrolados de población, en particular los resultantes de los conflictos armados. En el seno de la Alianza existen mecanismos de consulta entre los aliados en virtud del artículo 4 del Tratado de Washington y, en su caso, para la coordinación de sus esfuerzos, incluida su reacción frente a los riesgos de esta clase.

PARTE III. PLANTEAMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL SIGLO XXI

25. La Alianza está comprometida con un enfoque amplio de la seguridad, que reconoce la importancia de los actores políticos, económicos, sociales y medioambientales, además de la dimensión indispensable de defensa. Este amplio enfoque constituye la base para que la Alianza pueda cumplir de manera eficaz sus tareas fundamentales de seguridad, y para desplegar un esfuerzo creciente con el fin de desarrollar una cooperación eficaz con otras organizaciones europeas y euroatlánticas, así como con las Naciones Unidas. Nuestro fin colectivo es construir una arquitectura de seguridad europea en la que la contribución de la Alianza a la seguridad y a la estabilidad de la región euroatlántica y la contribución de esas otras organizaciones internacionales se complementen y refuercen mutuamente tanto en la profundización de las relaciones entre los países euroatlánticos como en la gestión de crisis. La OTAN sigue siendo el foro

esencial para que los aliados se consulten y se pongan de acuerdo sobre las políticas relativas a sus compromisos de seguridad y defensa en virtud del Tratado de Washington.

26. La Alianza trata de preservar la paz y reforzar la seguridad y la estabilidad euroatlánticas de diferentes maneras: preservando el vínculo trasatlántico; manteniendo capacidades militares eficaces suficientes para asegurar la disuasión y la defensa y para desempeñar todo el abanico de sus funciones; desarrollando la Identidad Europea de Seguridad y Defensa en el seno de la Alianza; conservando la capacidad global para gestionar con éxito las crisis; permaneciendo abierta a nuevas adhesiones; y prosiguiendo la asociación, la cooperación y el diálogo con otros países en el marco de su enfoque cooperativo de la seguridad euroatlántica, en particular en el campo del control de armamentos y del desarme.

El vínculo transatlántico

27. La OTAN está comprometida con una asociación fuerte y dinámica entre Europa y América del Norte que apoye los valores e intereses que comparten. La seguridad de Europa y la de América del Norte son indivisibles. Así pues, el compromiso de la Alianza con el indispensable vínculo transatlántico y la defensa colectiva de sus miembros reviste una importancia fundamental para su credibilidad y para la seguridad y la estabilidad de la región euroatlántica.

El mantenimiento de las capacidades militares de la Alianza

28. El mantenimiento de una capacidad militar adecuada y una voluntad clara de actuar colectivamente para la defensa común siguen siendo esenciales para la realización de los objetivos de la Alianza en materia de seguridad. Esa capacidad, así como la solidaridad política, continúan

siendo indispensables para que la Alianza pueda prevenir cualquier tentativa de coacción o intimidación, y garantizar que ninguna agresión militar contra ella pueda percibirse en ningún momento como una opción con perspectivas de éxito.

29. La existencia de capacidades militares eficaces en todas las circunstancias previsibles es asimismo fundamental para permitir a la Alianza contribuir a la prevención de los conflictos y a la gestión de las crisis mediante operaciones de respuesta a las crisis no contempladas en el artículo 5. Esas misiones pueden ser extremadamente exigentes y requerir las mismas cualidades políticas y militares, como la cohesión, el adiestramiento multinacional, una amplia labor de planificación previa, etc., que serían esenciales en una situación de las previstas por el artículo 5. Por esta razón, si bien plantean exigencias específicas, serán tratadas en el marco de un conjunto común de estructuras y procedimientos de la Alianza.

La Identidad Europea de Seguridad y Defensa

30. La Alianza, sobre la que descansa la defensa colectiva de sus miembros y mediante la cual se perseguirán los objetivos de seguridad comunes siempre que sea posible, sigue estando comprometida con una asociación trasatlántica equilibrada y dinámica. Los aliados europeos han tomado decisiones que les permitirán asumir mayores responsabilidades en el campo de la seguridad y la defensa, con el fin de reforzar la paz y la estabilidad en la región euroatlántica y, de ese modo, la seguridad de todos los aliados. Sobre la base de las decisiones adoptadas por la Alianza, en Berlín en 1996 y posteriormente, la Identidad Europea de Seguridad y Defensa seguirá desarrollándose en el seno de la OTAN. Este proceso exigirá una estrecha cooperación entre la OTAN, la UEO y, cuando proceda, la Unión Europea. Permitirá a todos los aliados europeos realizar una contribución más coherente y efectiva a las misiones y actividades de la

Alianza, como expresión de nuestras responsabilidades compartidas; reforzará la asociación transatlántica; y ayudará a los aliados europeos a actuar por sí mismos según las necesidades gracias a que la Alianza está dispuesta, caso por caso y mediante consenso, a brindar sus medios y capacidades para operaciones en las que la propia Alianza no esté comprometida militarmente y que realizarían bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO o según cualquier otra fórmula convenida, teniendo en cuenta la plena participación de todos los aliados europeos, si éstos así lo decidieran.

Prevención de conflictos y gestión de crisis

31. Prosiguiendo su política de mantenimiento de la paz, de prevención de la guerra y de reforzamiento de la seguridad y la estabilidad, y según lo previsto en las tareas de seguridad fundamentales, la OTAN se esforzará, en cooperación con otras organizaciones, por prevenir los conflictos o, si se produce una crisis, por contribuir a su gestión eficaz de conformidad con el derecho internacional, lo que comprende la posibilidad de desarrollar operaciones de respuesta a las crisis no previstas por el artículo 5. El hecho de que la Alianza esté dispuesta a realizar esas operaciones viene en apoyo del objetivo más general consistente en reforzar y ampliar la estabilidad, y a menudo implica la participación de los países asociados de la OTAN. La OTAN recuerda el ofrecimiento que formuló en Bruselas en 1994 de sostener, caso por caso y según sus propios procedimientos, operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones desarrolladas bajo la autoridad del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o bajo la responsabilidad de la OSCE, incluso poniendo a su disposición los recursos y la tecnología de la Alianza. En ese contexto, la OTAN recuerda sus decisiones ulteriores relativas a las operaciones de respuesta a las crisis de los Balcanes. Habida cuenta la necesidad de solidaridad y cohesión en el seno de la Alianza, la participación en cualquier operación o

misión de esta naturaleza seguirá estando sometida a las decisiones que tomen los Estados miembros de conformidad con sus constituciones nacionales.

32. La OTAN aprovechará plenamente la asociación, la cooperación y el diálogo, así como sus vínculos con otras organizaciones, para contribuir a prevenir las crisis y, si éstas llegan a producirse, para desactivarlas cuanto antes. Como cualquier uso de fuerza por la Alianza, un planteamiento coherente de la gestión de la crisis exigirá que las autoridades políticas de la Alianza elijan y coordinen respuestas apropiadas entre un abanico de medidas tanto políticas como militares, y que ejerzan en todas las fases un estrecho control político.

Asociación, cooperación y diálogo

33. Mediante una prosecución activa de la asociación, de la cooperación y el diálogo, la Alianza representa una fuerza positiva en la promoción de la seguridad y de la estabilidad en el conjunto de la región euroatlántica mediante su política de apertura, trata de preservar la paz, sostener y promover la democracia, contribuir a la prosperidad y el progreso y favorecer una asociación auténtica con todos los países euroatlánticos democráticos entre ellos. Esta acción persigue el reforzamiento de la seguridad de todos, no excluye a nadie y contribuye a superar las divisiones y los desacuerdos que podrían dar lugar a inestabilidad y conflictos.

34. El Consejo de Asociación Euroatlántica (CAEA) seguirá siendo el marco general de consulta en todos los aspectos de la cooperación con los países asociados a la OTAN. Ofrece una dimensión política más amplia para las consultas y la cooperación. Las consultas en el seno del CAEA incrementan la transparencia y la confianza entre sus miembros sobre cuestiones de seguridad, contribuyen a la prevención de conflictos y a la

gestión de crisis, y desarrollan actividades de cooperación práctica, en particular en el campo de los planes civiles de urgencia, así como en los de la ciencia y el medio ambiente.

35. La Asociación para la Paz es el principal mecanismo que permite establecer vínculos prácticos en materia de seguridad entre la Alianza y los países asociados y reforzar la interoperatividad entre los países asociados y la OTAN. En el marco de programas detallados que reflejan las capacidades y los intereses propios de cada país asociado, éstos y los aliados se esfuerzan por promover la transparencia en los planes y en los presupuestos de defensa nacionales, el control democrático de las fuerzas de defensa, la preparación para los desastres civiles y otras situaciones de emergencia, y el desarrollo de la capacidad de trabajar juntos, incluidas las operaciones de la APP lideradas por la OTAN. La Alianza está decidida a dar a los países asociados un mayor papel en la adopción de decisiones y en la planificación de las actividades de la APP, y a aumentar la operatividad de éstas. La OTAN celebrará consultas con cualquier partícipe activo de la Asociación que perciba la existencia de una amenaza directa para su integridad territorial, su independencia política o su seguridad.

36. Rusia desempeña un papel excepcional en la seguridad euroatlántica. En el marco del Acta fundacional OTAN-Rusia sobre relaciones, cooperación y seguridad mutuas, la OTAN y Rusia se han comprometido a desarrollar sus relaciones sobre la base del interés común, la reciprocidad y la transparencia, con el fin de establecer en la región euroatlántica una paz duradera y abierta a todos, sobre la base de los principios de la democracia y de la seguridad cooperativa. La OTAN y Rusia han convenido en dotar de expresión concreta a su compromiso común de construir una Europa estable, pacífica y sin divisiones. La existencia entre ellas de una asociación fuerte, estable y duradera es indispensable para lograr una estabilidad duradera en la región euroatlántica.

37. Ucrania ocupa un lugar especial en el entorno de la seguridad euroatlántica, y es un socio importante y valioso para la promoción de la estabilidad y de los valores democráticos comunes. La OTAN está decidida a reforzar aun más su asociación específica con Ucrania, sobre la base de la Carta OTAN-Ucrania, incluyendo consultas políticas sobre cuestiones de interés común y una amplia gama de actividades prácticas de cooperación. La Alianza sigue sosteniendo la soberanía y la independencia, la integridad territorial, el desarrollo democrático y la prosperidad económica de Ucrania, así como su condición de Estado no dotado de armas nucleares, que constituyen factores esenciales de estabilidad y seguridad en Europa central y oriental y en el conjunto de Europa.

38. El Mediterráneo constituye una región de particular interés para la Alianza. La seguridad en Europa está estrechamente vinculada a la seguridad y la estabilidad en el Mediterráneo. El proceso de diálogo mediterráneo abierto por la OTAN, forma parte integrante de su enfoque cooperativo de la seguridad. Proporciona un marco para el desarrollo de la confianza, favorece la transparencia y la cooperación en la región y refuerza y resulta reforzada por otras acciones a nivel internacional. La Alianza está decidida a desarrollar progresivamente los aspectos políticos, civiles y militares del diálogo, con el fin de llegar a una cooperación más estrecha con los países que participan en este diálogo y de conseguir un compromiso más activo de éstos.

Ampliación

39. La Alianza permanece abierta a la adhesión de nuevos miembros de conformidad con el artículo 10 del Tratado de Washington. Tiene previsto cursar en los próximos años nuevas invitaciones a países deseosos y capaces de asumir las responsabilidades y las obligaciones ligadas al

estatuto de miembro, y desde el momento en que la OTAN decida que la inclusión de estas naciones favorecería los intereses políticos y estratégicos generales de la Alianza, incrementaría su eficacia y su cohesión y reforzaría la seguridad y la estabilidad europeas en general. Con este fin, la OTAN ha elaborado un programa de actividades para ayudar a los países que aspiren a ser miembros a prepararse para una posible futura adhesión en el contexto general de sus relaciones con ellos. No se descartará a ningún país europeo democrático cuya admisión responda a los objetivos del Tratado.

Control de armamentos, desarme y no proliferación

40. La política de apoyo de la Alianza al control de armamentos, al desarme y a la no proliferación seguirá desempeñando un importante papel en la realización de los objetivos de seguridad de la Alianza. Los aliados tratan de incrementar la seguridad y la estabilidad al nivel más reducido de fuerzas que permita garantizar la capacidad de la Alianza de asegurar la defensa colectiva y desempeñar la gama completa de sus misiones. Como elemento importante de su enfoque global de la seguridad, la Alianza seguirá velando por que los objetivos en materia de defensa y de control de armamentos, de desarme y de no proliferación sigan estando en armonía. Seguirá contribuyendo activamente a la elaboración de acuerdos sobre control de armamentos, desarme y no proliferación, así como a las medidas de desarrollo de la confianza y de la seguridad. Los aliados conceden mucha importancia al papel específico que desempeñan en la promoción de un proceso internacional de control de armamentos y de desarme más amplio, completo y verificable. La Alianza intensificará sus esfuerzos políticos con vistas a reducir los riesgos derivados de la proliferación de las armas de destrucción masiva y de sus vectores. El objetivo principal de la Alianza de sus miembros en el campo de la no proliferación consiste en evitar la proliferación y, de producirse ésta, invertir su curso por medios

diplomáticos. La Alianza concede gran importancia al mantenimiento de la validez y la plena aplicación por todas las partes del Tratado FACE, en cuanto elemento esencial para garantizar la estabilidad de la región euroatlántica.

PARTE IV. DIRECTRICES PARA LAS FUERZAS DE LA ALIANZA

Principios de la estrategia de la Alianza

41. La Alianza mantendrá las capacidades militares necesarias para desempeñar toda la gama de misiones de la OTAN. Los principios de solidaridad y de unidad estratégica aliadas siguen siendo primordiales para el cumplimiento de esas misiones. Las fuerzas de la Alianza deben salvaguardar la eficacia militar y la libertad de acción de la OTAN. La seguridad de todos los aliados es indivisible: un ataque contra uno de ellos es un ataque contra todos. Por lo que respecta a la defensa colectiva según el artículo 5 del Tratado de Washington, las fuerzas militares combinadas de la Alianza deben ser capaces de disuadir de cualquier posible agresión dirigida contra ella, de detener el avance de un agresor lo antes posible si aun así se produce un ataque, y de asegurar la independencia política y la integridad territorial de sus Estados miembros. Éstos deben estar dispuestos también a contribuir a la prevención de conflictos y a realizar operaciones de respuesta a las crisis no previstas en el artículo 5. Las fuerzas de la Alianza tienen que desempeñar un papel esencial para promover la comprensión y la cooperación con los países asociados de la OTAN y los demás Estados, en particular ayudando a aquéllos a prepararse para una posible participación en operaciones APP dirigidas por la OTAN. Así pues, contribuyen a la preservación de la paz, a la salvaguarda de los intereses de seguridad comunes de los miembros de la Alianza y al mantenimiento de la seguridad y de la estabilidad en la región euroatlántica.

Mediante la disuasión de la utilización de armas NBQ, contribuyen a los esfuerzos de la Alianza encaminados a prevenir la proliferación de estas armas y de sus vectores.

42. Para la realización de los objetivos de la Alianza es indispensable un reparto equitativo de los papeles, de los riesgos y de las responsabilidades, así como de las ventajas de la defensa común. La presencia de fuerzas convencionales y de fuerzas nucleares americanas en Europa sigue siendo esencial para la seguridad de este continente, que está indisolublemente unida a la América del Norte. Los aliados norteamericanos contribuyen a la Alianza poniendo sus fuerzas militares a disposición de las misiones de la Alianza, contribuyendo de una manera más amplia a la paz y a la seguridad internacionales y proporcionando instalaciones de adiestramiento únicas disponibles en el continente norteamericano. Los aliados europeos contribuyen también sustancialmente en campos muy diversos. A medida que progresa el proceso de desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza, los aliados europeos reforzarán aún más su contribución a la defensa común, así como a la paz y a la estabilidad internacionales, gracias a formaciones multinacionales.

43. El principio del esfuerzo colectivo para la defensa de la Alianza se plasma en disposiciones prácticas que reportan a los aliados las ventajas de primera magnitud, en los planos político y militar así como en materia de recursos, resultantes de una defensa colectiva, y que impiden el regreso a políticas de defensa puramente nacionales, sin privar de su soberanía a los aliados. Estas disposiciones permiten también a las fuerzas de la OTAN desarrollar operaciones de respuesta a crisis no contempladas en el artículo 5 y constituyen una condición previa para una respuesta coherente de la Alianza a todas las situaciones posibles. Se fundan en procedimientos de consulta, una estructura militar integrada y acuerdos de cooperación. Entre sus elementos claves figuran planes de fuerzas colectivos;

financiación común; planes operativos comunes; acuerdos relativos a formaciones, cuarteles generales, mandos multinacionales; un sistema de defensa aérea integrada; un equilibrio de los papeles y responsabilidades entre los aliados; el estacionamiento y el despliegue de fuerzas fuera de su territorio nacional en caso de necesidad; medidas, entre ellas en materia de planificación, para la gestión de crisis y el reforzamiento de normas y procedimientos comunes para el equipamiento, la formación y la logística; doctrinas y ejercicios combinados multinacionales, según las necesidades; y la cooperación en materia de infraestructura, armamento y logística. La inclusión de los socios de la OTAN en esos mecanismos o la elaboración de mecanismos similares para ellos, en los campos apropiados, contribuye también a reforzar la cooperación y los esfuerzos comunes en las cuestiones ligadas a la seguridad euroatlántica.

44. La financiación multinacional, en particular por lo que respecta al presupuesto militar y el programa de inversiones de la OTAN en materia de seguridad, seguirá desempeñando un papel importante para la adquisición y el mantenimiento de medios y capacidades necesarias. La gestión de los recursos deberá guiarse por la evolución de las necesidades militares de la Alianza.

45. La OTAN apoya la prosecución del desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza, en particular brindando medios y capacidades para operaciones desarrolladas bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO o de cualquier otra manera que se convenga.

46. Para proteger y prevenir la guerra o cualquier forma de coacción, la Alianza mantendrá en el futuro previsible una combinación apropiada de fuerzas nucleares y de fuerzas convencionales con base en Europa, actualizándolas al nivel que sea necesario, que deberá ser el nivel mínimo suficiente. Habida cuenta de la diversidad de los riesgos con que podría

enfrentarse, la Alianza deberá mantener las fuerzas necesarias para asegurar una disuasión creíble y estar en condiciones de elegir entre una amplia gama de respuestas convencionales. Pero sus fuerzas convencionales no pueden por sí mismas garantizar una disuasión creíble. Las armas nucleares suponen una contribución única, al hacer incalculables e inaceptables los riesgos que acarrearía una agresión contra la Alianza. Por lo tanto, siguen siendo indispensables para el mantenimiento de la paz.

El dispositivo de fuerzas de la Alianza

Las misiones de las fuerzas militares de la Alianza

47. El papel principal de las fuerzas militares de la Alianza es el de proteger la paz y garantizar la integridad territorial, la independencia política y la seguridad de los Estados miembros. Por lo tanto deben ser capaces de asegurar una disuasión y una defensa eficaces, de mantener o restablecer la integridad territorial de los países aliados y —en caso de conflicto— de poner fin a la guerra rápidamente, obligando al agresor a reconsiderar su decisión, a cesar su ataque y a retirarse. Las fuerzas de la OTAN deben mantener la capacidad de garantizar una defensa colectiva, a la vez que desarrollan operaciones eficaces de respuesta a crisis no contempladas por el artículo 5.

48. El mantenimiento de la seguridad y de la estabilidad de la región euratlántica reviste una importancia primordial. Un objetivo importante de la Alianza y de sus fuerzas consiste en excluir los riesgos afrontando rápidamente las posibles crisis. Una crisis que ponga en peligro la estabilidad euroatlántica y que pueda atentar contra la seguridad de los miembros de la Alianza podría exigir de las fuerzas militares aliadas la puesta en marcha de operaciones de respuesta en casos de crisis.

También podrían ser llamadas a contribuir a la preservación de la paz y de la seguridad internacionales desarrollando operaciones de apoyo a otras organizaciones internacionales, completando y reforzando las acciones políticas en el marco de un planeamiento global de la seguridad.

49. Al contribuir a la gestión de las crisis mediante operaciones militares, las fuerzas de la Alianza deberán contar con un conjunto más complejo y más diverso de actores, de riesgos, de situaciones y de exigencias, incluidas las urgencias humanitarias. Algunas operaciones de respuesta a crisis que no estén contempladas en el artículo 5 pueden comportar tantas exigencias como ciertas misiones de defensa colectiva. Para que las contribuciones militares sean eficaces son esenciales fuerzas bien adiestradas y bien equipadas, de un nivel de preparación adecuado y en número suficiente para poder hacer frente a la gama completa de situaciones posibles, así como estructuras de apoyo, instrumentos de planificación y capacidades de mando y de control apropiadas. La Alianza también debería estar dispuesta a apoyar, sobre una base de capacidades separables pero no separadas, operaciones desarrolladas bajo el control político y la dirección estratégica de la UEO o de cualquier otra forma que se convenga. Otros elementos preciosos de la contribución de la OTAN a la gestión de las crisis que pongan en peligro la seguridad euroatlántica serían la participación potencial de los países socios y otros países no miembros de la OTAN en las operaciones dirigidas por la OTAN, así como posibles operaciones realizadas con Rusia.

50. Las fuerzas militares de la Alianza contribuyen también a promover la estabilidad en el conjunto de la región euroatlántica mediante su participación en contactos entre militares, así como en otras actividades y ejercicios de cooperación en el marco de la Asociación para la Paz, además de los que se organizan para profundizar las relaciones de la OTAN con Rusia, Ucrania y los países participantes en el diálogo mediterráneo.

Contribuyen a la estabilidad y a la comprensión al participar en actividades que refuerzan la confianza, entre ellas las que incrementan la transparencia y mejoran la comunicación, así como en la verificación de los acuerdos de control de armamentos y en las operaciones humanitarias de limpieza de minas. Las principales áreas de consulta y de cooperación podrían ser entre otros los siguientes: adiestramiento y ejercicios, interoperatividad, relaciones civico-militares, elaboración de conceptos y doctrinas, planes de defensa, gestión de crisis, problemas de proliferación, cooperación en materia de armamento y participación en la planificación operativa y en operaciones.

Directrices para el dispositivo de fuerzas de la Alianza

51. Para que la Alianza pueda desempeñar sus misiones fundamentales de seguridad y aplicar los principios de su estrategia es preciso proseguir la adaptación de sus fuerzas para que éstas puedan responder con eficacia a las exigencias de toda la gama de misiones de la Alianza y afrontar los futuros desafíos. El dispositivo de fuerzas de los aliados, aprovechando los puntos fuertes de las diferentes estructuras de defensa nacionales, responderá a las directrices expuestas en los siguientes apartados.

52. La magnitud del nivel de preparación y de disponibilidad y el despliegue de las fuerzas militares de la Alianza reflejará su compromiso con la defensa colectiva y con la realización de operaciones de respuesta a las crisis, a veces apenas sin preaviso, lejos de sus bases nacionales e incluso fuera del territorio de los aliados.

Las características de las fuerzas de la Alianza tendrán en cuenta también las disposiciones de los acuerdos pertinentes sobre control de armamentos. Estas fuerzas deberán ser suficientes en número y en capacidad para disuadir y rechazar una agresión contra cualquiera de los

aliados. Deberán ser interoperativas y disponer de doctrinas y de tecnologías apropiadas. Deben mantenerse en el nivel de preparación y de posibilidad de despliegue requeridos y ser capaces de conseguir un éxito militar en una amplia gama de operaciones combinadas y conjuntas complejas, en las que pueden también intervenir países asociados y otros países no miembros de la OTAN.

53. Esto significa en particular:

a) que la magnitud global de las fuerzas de los aliados se mantendrá a los niveles mínimos compatibles con las necesidades de la defensa colectiva y las demás misiones de la Alianza. Se las mantendrá a un nivel de preparación apropiado y graduado;

b) que la distribución geográfica de las fuerzas en tiempo de paz garantizará una presencia militar suficiente en el conjunto del territorio de la Alianza, incluido el estacionamiento y el despliegue de fuerzas fuera del territorio nacional y de las aguas nacionales y el despliegue avanzado de fuerzas siempre y cuando sea necesario. Habrá que tener en cuenta las consideraciones regionales, y en particular las de carácter geoestratégico en el seno de la Alianza, ya que las inestabilidades en la periferia de la OTAN podrían dar lugar a crisis o conflictos que exigieran una respuesta militar de la Alianza, con plazos de alerta posiblemente cortos;

c) que la estructura de mando de la OTAN será capaz de asegurar el mando y el control de toda la gama de misiones militares de la Alianza, incluso la utilización de cuarteles generales combinados y conjuntos susceptibles de despliegue, en particular cuarteles generales de FOCC, para el mando y el control de las fuerzas multinacionales y combinadas. Que será también capaz de apoyar operaciones realizadas bajo el control política y la dirección estratégica o de la UEO o según se convenga,

contribuyendo de ese modo al desarrollo de la IESD en el seno de la Alianza, y de realizar operaciones de respuesta a crisis no previstas en el artículo 5 dirigidas por la OTAN en las que podrán participar socios y otros países;

d) que, de manera general, la Alianza, tanto a corto como a largo plazo y para toda la gama de sus misiones, poseerá capacidades operativas esenciales tales como un potencial eficaz de intervención, la facultad de despliegue y movilidad, la capacidad de supervivencia de las fuerzas y de la infraestructura; y la sostenibilidad, lo que incluye la logística y la rotación de fuerzas. Para desarrollar al máximo esas capacidades con vistas a operaciones multinacionales será importante la interoperatividad, incluidos los factores humanos, el uso de una tecnología avanzada apropiada, el mantenimiento de la superioridad en materia de información en las operaciones militares y un personal polivalente altamente cualificado. La existencia de capacidades suficientes en los campos del mando, del control y de las comunicaciones, así como de la información y de la vigilancia contribuirá a la eficacia de las fuerzas;

e) que en cualquier momento una proporción limitada pero militarmente significativa de las fuerzas terrestres, aéreas y navales serán capaces de reaccionar con la rapidez necesaria a una amplia gama de situaciones, incluido un ataque sin apenas preaviso contra cualquier aliado. Deberá disponerse de más elementos de fuerzas a niveles apropiados de preparación para apoyar las operaciones prolongadas en el interior o en el exterior del territorio de la Alianza, incluso mediante la rotación de las fuerzas desplegadas. En su conjunto, esas fuerzas deberán también tener un nivel cualitativo y cuantitativo, así como un nivel de preparación suficientes, para contribuir a la disuasión y para asegurar la defensa contra ataques limitados contra la Alianza;

f) que la Alianza debe ser capaz de alinear fuerzas importantes, a la vez para responder a cambios fundamentales en el entorno de seguridad y para hacer frente a necesidades limitadas mediante el reforzamiento, la movilización de reservas o la reconstitución de las fuerzas cuando sea necesario. Esta capacidad deberá ser proporcional a las amenazas potenciales contra la seguridad de la Alianza, incluidos los posibles acontecimientos a largo plazo. Deberá tener en cuenta la posibilidad de mejoras sustanciales en la preparación y en la capacidad de las fuerzas militares presentes en la periferia de la Alianza. Las capacidades de reforzamiento y de reaprovisionamiento tanto en Europa como en América del Norte como a partir de esas zonas, seguirán teniendo una importancia primordial, con la consiguiente necesidad de un elevado grado de despleabilidad, de movilidad y de flexibilidad;

g) que son necesarias estructuras de fuerzas y procedimientos apropiados, incluidos los que permitan aumentar, desplegar y reducir las fuerzas de manera rápida y selectiva con el fin de asegurar respuestas proporcionadas, flexibles y oportunas con el fin de reducir y desactivar las tensiones. Estos mecanismos deberán ponerse a prueba regularmente mediante ejercicios en tiempo de paz;

h) que el dispositivo de defensa de la Alianza debe ser capaz de hacer frente de manera apropiada y eficaz a los riesgos ligados a la proliferación de las armas NBQ y de sus vectores, que representan también una amenaza potencial para las poblaciones, el territorio y las fuerzas de los aliados. Es necesaria una combinación equilibrada de fuerzas, de capacidades de respuesta y de defensas reforzadas;

i) las fuerzas y la infraestructura de la Alianza deben estar protegidas contra ataques terroristas.

Características de las fuerzas convencionales

54. Es esencial que goce de verdadera credibilidad la capacidad de las fuerzas militares de los aliados para desempeñar toda la gama de misiones de la Alianza. Este imperativo tiene aplicaciones para las estructuras de las fuerzas, los niveles de éstas y el equipamiento, el estado de preparación y disponibilidad y la sostenibilidad, el adiestramiento y los ejercicios, las opciones de despliegue y utilización, y la capacidad para aumentar y movilizar fuerzas. El objetivo debe ser conseguir el mejor equilibrio posible entre las fuerzas con un elevado grado de preparación, capaces de iniciar rápidamente, e inmediatamente en caso necesario, operaciones de defensa colectiva u operaciones de respuesta a crisis no contempladas en el artículo 5; las fuerzas con un nivel variable de preparación menos elevado, que constituirán la mayor parte de las fuerzas necesarias para garantizar la defensa colectiva o para permitir una rotación de las fuerzas con vistas a mantener operaciones de respuesta a las crisis, o para reforzar aún más los elementos destacados en determinada región; y una capacidad para constituir y completar, a más largo plazo, fuerzas para el escenario más desfavorable, aunque sumamente remoto, de operaciones de defensa colectiva a gran escala. Una proporción sustancial de las fuerzas de la Alianza serán capaces de desempeñar más de uno de estos papeles.

55. Las fuerzas de los aliados se estructurarán de tal modo que tengan en cuenta la naturaleza multinacional y combinada de las misiones de la Alianza. Las tareas esenciales consistirán en particular, en controlar, proteger y defender el territorio, garantizar la libre utilización de líneas de comunicación marítimas, aéreas y terrestres, en asegurar el control del espacio marítimo, en proteger el despliegue de los medios de disuasión navales de la Alianza, en realizar operaciones independientes y

multinacionales, en asegurar la seguridad del entorno aéreo y una defensa aérea eficaz, la vigilancia, la información, el reconocimiento y la guerra electrónica, el transporte estratégico, así como para establecer instalaciones de mando y de control eficaces y flexibles, incluidos cuarteles generales combinados y conjuntos susceptibles de despliegue.

56. El dispositivo de defensa de la Alianza contra los riesgos y amenazas potenciales de proliferación de las armas NBQ y de sus vectores deben seguir mejorándose, incluso mediante trabajos sobre defensa antimisiles. Dado que las fuerzas de la Alianza pueden verse obligadas a operar fuera de las fronteras de la OTAN, hay que disponer de medios flexibles, móviles, rápidamente desplegados y aptos para apoyar operaciones prolongadas, con el fin de hacer frente a los riesgos de la proliferación. Las doctrinas y los planes, así como las políticas en materia de adiestramiento y ejercicios, también deben preparar a la Alianza para garantizar la disuasión y la defensa contra la utilización de armas NBQ. Se trata, en efecto, de reducir aún más la vulnerabilidad operativo de las fuerzas militares de la OTAN, preservando al mismo tiempo su flexibilidad y su eficacia a pesar de la presencia, la amenaza o la utilización de armas NBQ.

57. En la estrategia de la Alianza no figura ningún medio de guerra química ni biológica. Los aliados están a favor de la adhesión universal a los regímenes de desarme pertinentes. Sin embargo, aunque puedan conseguirse nuevos progresos con respecto a la prohibición de las armas químicas y biológicas, seguirán siendo esenciales las precauciones defensivas.

58. Dada la reducción de los niveles de fuerza totales así como la limitación de los recursos, la capacidad de colaborar estrechamente seguirá siendo indispensable para el cumplimiento de las misiones de la Alianza. Son esenciales a este respecto los mecanismos de defensa

colectiva de la Alianza en los que, para los países interesados, desempeña un papel clave la estructura militar integrada, Los diferentes elementos del proceso de planificación de la defensa de la OTAN deben ser objeto de una coordinación eficaz a todos los niveles para asegurar la preparación de las fuerzas de las estructuras de apoyo para desarrollar el conjunto de sus diversos papeles Los intercambios de información entre los aliados sobre sus planes de fuerzas contribuyen también a asegurar la disponibilidad de capacidades necesarias para la ejecución de esos papeles. Por tanto, sigue siendo primordial proceder a consultas en caso de cambios importantes en los planes de defensa nacionales. Será esencial la cooperación en el establecimiento de nuevos conceptos operativos para responder a la evolución de los retos en materia de seguridad. Las disposiciones prácticas detalladas que se han elaborado en el marco de la IESD y en el seno de la Alianza favorecen una estrecha cooperación aliada, sin crear duplicidades inútiles de medios y capacidades

59. Con el fin de poder adaptarse a todas las circunstancias posibles y de realizar eficazmente sus misiones, la Alianza necesita capacidades logísticas suficientes —entre ellas en el campo de los transportes— de asistencia médica y de existencias para desplegar y apoyar con eficacia a todos los tipos de fuerzas. La normalización favorecerá la cooperación y la eficacia financiera en el suministro de un apoyo logística a las fuerzas aliadas. La iniciación y el sostenimiento de operaciones fuera del territorio de los aliados, en donde el apoyo prestado por el país anfitrión podría ser limitado e incluso inexistente, plantearán problemas logísticos particulares. La capacidad de constituir oportunamente fuerzas más numerosas, debidamente equipadas y adiestradas, y con un nivel que permita realizar la gama completa de las misiones de la Alianza, constituirá también una aportación esencial a la gestión de crisis y a la defensa. Esto englobará la capacidad de reforzar cualquier zona que esté en peligro y de establecer una presencia multinacional dónde y cuándo sea necesario. Podrán emplearse

fuerzas de diversos tipos y con diversos niveles de preparación con flexibilidad en el marco del reforzamiento intraeuropeo o transatlántico. Esto exigirá el control de las líneas de comunicación así como disposiciones adecuadas en materia de apoyo y de ejercicios.

60. La interacción entre las fuerzas de la Alianza y el entorno civil (gubernamental o no) en que actúen es indispensable para el éxito de las operaciones. La cooperación cívico-militar reposa sobre una relación de interdependencia: las autoridades civiles necesitan cada vez más medios militares, mientras que, al mismo tiempo, es importante que el sector civil preste un apoyo a las operaciones militares en los campos de la logística, de las comunicaciones, del apoyo médico y de los asuntos públicos. Por consiguiente, seguirá siendo esencial la cooperación entre los organismos militares y civiles de la Alianza.

61. La capacidad de la Alianza para desempeñar toda la gama de sus misiones dependerá cada vez más de fuerzas multinacionales que complementen las aportaciones nacionales a la OTAN por los aliados interesados. La existencia de esas fuerzas, que son utilizables para toda la gama de misiones de la Alianza, demuestra la resolución de esta última de mantener una defensa colectiva creíble, intensifica su cohesión, refuerza la asociación trasatlántica, y consolida la IESD en el seno de la Alianza. Las fuerzas multinacionales, en particular las que son capaces de desplegarse rápidamente con fines de defensa colectiva o para realizar operaciones como respuesta a crisis no previstas en el artículo 5, refuerzan la solidaridad. Pueden también ofrecer la posibilidad de desplegar formaciones más capaces tal vez que las disponibles con elementos puramente nacionales, contribuyendo así a una utilización más eficaz de los escasos recursos disponibles de defensa. Para ello podría ser necesario adoptar un planteamiento multinacional sumamente integrado respecto de tareas y funciones específicas, que proporcione la base para la aplicación

del concepto de FOCC. En el marco de las operaciones de sostenimiento de la paz, serán muy útiles las formaciones multinacionales eficaces y otras medidas en las que participen los socios. Para aprovechar plenamente el potencial ofrecido por las formaciones multinacionales es primordial mejorar la interoperatividad, en particular mediante adiestramiento y ejercicios suficientes.

Características de las fuerzas nucleares

62. El objetivo fundamental de las fuerzas nucleares de los aliados es política: preservar la paz y prevenir la coacción, así como cualquier forma de guerra. Seguirán desempeñando un papel esencial al mantener en la incertidumbre a cualquier agresor en cuanto al modo como responderán los aliados en caso de agresión militar. Demuestran que ninguna clase de agresión constituye una opción racional. La garantía suprema de la seguridad de los aliados la constituyen las fuerzas nucleares estratégicas de la Alianza, en particular las de los Estados Unidos. Las fuerzas nucleares independientes del Reino Unido y de Francia, que tienen un papel de disuasión propio, contribuyen a la disuasión global y a la seguridad de los aliados.

63. La credibilidad del dispositivo nuclear de la Alianza y la demostración de la solidaridad de sus miembros así como su voluntad común de prevenir la guerra siguen exigiendo que los aliados europeos afectados por la planificación de la defensa colectiva participen ampliamente en los roles nucleares, en el estacionamiento en tiempo de paz de fuerzas nucleares en su territorio, y en los mecanismos de mando de control y de consulta. Las fuerzas nucleares con base en Europa y adscritas a la OTAN constituyen un vínculo político y militar esencial entre los miembros europeos y los miembros norteamericanos de la Alianza. Por ello, ésta mantendrá fuerzas nucleares adecuadas en Europa. Estas fuerzas deberán reunir las

características necesarias y tener la flexibilidad y la capacidad de supervivencia apropiadas para que se las perciba como un elemento creíble y eficaz de la estrategia de los aliados encaminada a prevenir la guerra. Se las mantendrá al nivel mínimo suficiente para preservar la paz y la estabilidad.

64. Los aliados afectados consideran que debido a los cambios radicales de la situación en materia de seguridad, en particular con la reducción de los niveles de convencionales en Europa y el alargamiento de los plazos de reacción, ha mejorado significativamente la capacidad de la OTAN para desactivar una crisis por medios diplomáticos y de otra índole o, en caso necesario, para establecer una defensa convencional eficaz. Por lo tanto, las circunstancias en las que tendría que preverse el uso de las armas nucleares son extremadamente remotas. Desde 1991, por tanto, los aliados han dado una serie de pasos que reflejan el entorno de seguridad posterior a la guerra fría. Se trata, en particular, de una reducción espectacular de los tipo y de la importancia numérica de las fuerzas subestratégicas de la OTAN, incluida la eliminación de la artillería nuclear y de los misiles nucleares tierra-tierra de corto alcance; la marcada flexibilización de los criterios de preparación de las fuerzas dotadas de un papel nuclear; y del final de los planes permanentes de contingencia nuclear para tiempo de paz. Las fuerzas nucleares de la OTAN no están hoy dirigidas contra ningún país. No obstante, la OTAN mantendrá, al nivel mínimo compatible con el entorno de seguridad existente, fuerzas subestratégicas adecuadas con base en Europa, que garantizarán un enlace esencial con las fuerzas nucleares estratégicas, reforzando de ese modo el vínculo trasatlántico. Estas fuerzas subestratégicas estarán formadas por aviones de doble capacidad y un pequeño número de cabezas nucleares Trident del Reino Unido. Sin embargo, en circunstancias normales no se desplegará ningún arma subestratégica en navíos de superficie o en submarinos de ataque.

PARTE V. CONCLUSIÓN

65. En el momento en que la Alianza del Atlántico Norte entra en su sexto decenio, debe estar dispuesta para afrontar los desafíos y para aprovechar las posibilidades de un nuevo siglo. El Concepto estratégico reafirma el objetivo permanente de la Alianza y define sus tareas de seguridad fundamentales. Permite a una OTAN transformada contribuir a un entorno de seguridad en evolución, favoreciendo la seguridad y la estabilidad con la fuerza de su compromiso compartido con la democracia y con la resolución pacífica de controversias. El Concepto estratégico determinará la política de seguridad y de defensa de la Alianza, sus conceptos operativos, su dispositivo de fuerzas convencionales y nucleares y sus mecanismos de defensa colectiva y seguirá estando sometida a examen en función de la evolución del entorno de seguridad. En un mundo incierto, sigue siendo necesaria una defensa eficaz, pero al reafirmar este compromiso, la Alianza seguirá también aprovechando plenamente todas las ocasiones de ayudar a construir un continente sin divisiones promoviendo el ideal de una Europa entera y libre.